

**Sen. Alejandro Armenta Mier**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión**  
**PRESENTE.**

La suscrita, Xóchitl Gálvez Ruiz, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el cual se solicita a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, en el ámbito de sus competencias, a realizar acciones efectivas de búsqueda y localización de personas desaparecidas en el territorio nacional; incrementar la identificación de restos de personas fallecidas que se encuentran en poder de las autoridades forenses federales; así como a otorgarles todo el apoyo que requieran los colectivos de víctimas dedicados a la búsqueda de sus familiares desaparecidos, y brindarles todas las medidas de protección integral de su seguridad personal por el desarrollo de esas actividades.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado miércoles 10 de mayo, mientras la mayoría de las madres mexicanas celebraban su día en compañía de sus familias, otras mujeres realizaban la XII marcha de la Dignidad Nacional madres buscando a sus hijos e hijas, en 16 ciudades del país.

Las movilizaciones tuvieron la participación de diversos familiares de personas víctimas de desaparición como padres, hermanos, esposos, hijas e hijos, aunque principalmente los contingentes fueron encabezados por diversos colectivos de madres buscadoras, que encaminan su lucha en diversas regiones del país.

La marcha de este año recordó la memoria de Teresa Magueyal, madre buscadora de la organización civil 'Una promesa por cumplir', quien fue asesinada en Celaya, Guanajuato, el pasado martes 2 de mayo.

Como sociedad las movilizaciones de madres buscadoras nos deben llevar, no solo apoyar su causa y visibilizar la importancia de la búsqueda de las personas desaparecidas en el país, sino también a promover acciones de respaldo a su labor y exigir a las autoridades responsables hagan lo que les corresponde de acuerdo con la ley.

En esta jornada cívica, las familias y las mujeres denunciaron que las autoridades no les han garantizado investigaciones efectivas. Acusaron que hay retrocesos en la Fiscalía General de la República (FGR), que no quiere colaborar en las búsquedas y que no ha cumplido con sus obligaciones de crear los registros forenses que ayudarían a buscar a sus seres queridos.

“Es un infierno acudir a instituciones responsables de la justicia, en el momento de acudir a denunciar, en la pésima integración de los expedientes, en las audiencias en juzgados, además de las constantes revictimizaciones, simulaciones y vejaciones desde las estructuras de seguridad, procuración y administración de justicia del Estado mexicano”.<sup>1</sup>

La impunidad en México es un rasgo estructural que favorece la reproducción y el encubrimiento de las desapariciones forzadas y pone en peligro y causa zozobra a las víctimas, a quienes defienden y promueven sus derechos, a los servidores públicos que buscan a las personas desaparecidas e investigan sus casos y a la sociedad en su conjunto. Esa fue una de las conclusiones del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, en su informe dado a conocer en abril de 2022.<sup>2</sup>

Y es que la impunidad en el tema de las desapariciones es casi absoluta. Según la información proporcionada por el Estado mexicano al Comité, solo un mínimo porcentaje de los casos de desaparición de personas, entre 2 % y 6 %, habían sido judicializados, y solo se habían emitido 36 sentencias en casos de desaparición de personas a nivel nacional.

---

<sup>1</sup> <https://www.animalpolitico.com/sociedad/madres-buscadoras-familias-inaccion-estado>

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas, 12 de abril de 2022. Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al amparo del artículo 33 de la Convención.

En México hay más de 112 mil personas desaparecidas, destacando que en el actual sexenio han ocurrido más de 40 mil, es decir, una de cada tres desapariciones reportadas.<sup>3</sup> De ese tamaño es la tragedia humanitaria que parece no tener fin, pues las desapariciones siguen cometiéndose día a día.

Estos números nos indignan, pues buena parte de ellos se explica por la fallida estrategia nacional de seguridad pública instrumentada por el gobierno del presidente López Obrador, de abrazos y no balazos, que ha permitido a los grupos del crimen organizado realizar sus actividades con toda impunidad, desatar la violencia y la inseguridad a lo largo y ancho del país.

Los colectivos de madres buscadoras expresaron con toda claridad el fracaso de la política de búsqueda de personas en este sexenio: “La Comisión Nacional de Búsqueda, creada en el 2018, después de cinco años de estar fortaleciéndose institucionalmente, recién dio a conocer su programa que llevará nueve años en implementar. ¿Es esta la gran promesa de la 4T cuando dijo que atendería la problemática? Gobiernos van, gobiernos vienen; campañas mediáticas van y vienen y se invierten millones de pesos para simular respuestas y mendigan recursos para las búsquedas que como familiares y con apoyo ciudadano realizamos ante la ausencia de un real Estado de derecho. Siempre será más fácil invertir en limosnas antes que la verdad y la justicia entren a nuestras casas junto con nuestros seres queridos”.<sup>4</sup>

Un aspecto central de esta problemática, denunciado por los colectivos de búsqueda y referido en el informe del Comité de la ONU contra las Desapariciones Forzadas, es la crisis forense existente en el país, donde las autoridades del Estado mexicano seguían teniendo bajo custodia más de 52 mil cadáveres pendientes de identificación.

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, promulgada en noviembre de 2017, ordenó a la FGR

---

<sup>3</sup> <https://www.infobae.com/mexico/2023/04/23/gobierno-de-amlo-acumula-el-41-de-desapariciones-de-personas-que-se-registraron-desde-1988/?outputType=amp-type>

<sup>4</sup> <https://frayjuandelarios.mx/2023/05/11/el-estado-mexicano-es-responsable-por-mas-de-100-mil-desapariciones-en-medio-siglo-de-nuestra-historia/>

la creación de un Banco Nacional de Datos Forenses, que concentrara la información necesaria para la identificación de personas desaparecidas.

Con más de cuatro años de retraso y solo a partir de un amparo promovido por organizaciones defensoras de los derechos humanos, el Poder Judicial ordenó a la FGR a poner en marcha el Banco Nacional de Datos Forenses, anunciando en días pasados el inicio de operaciones para el próximo 29 de mayo.<sup>5</sup>

La consigna “Diez de Mayo, nada que celebrar”, es reflejo de la dureza y la dignidad que expresaron las madres que buscan a sus seres queridos, mujeres que tienen que enfrentar no solo la irresponsabilidad y la ineficiencia gubernamentales, sino que tienen que arriesgar su propia vida para lograr su propósito.

Desafortunadamente, algunas han sido asesinadas por el sólo hecho de ejercer su derecho a buscar a sus familiares. Gracias a la exigencia y a la labor de los colectivos, se sabe que desde 2010 al menos a 18 personas les han arrebatado la vida, 8 de ellas en este sexenio: Aranza Ramos, Javier Barajas, Gladys Ramos, Ana Luisa Garduño, Rosario Rodríguez, Blanca Esmeralda Gallardo, María del Carmen Vázquez, y apenas este 2 de mayo, Teresa Magueyal.

Como lo expresó Doña María Herrera Magdalena, madre de cuatro hijos desaparecidos, durante su intervención en el Ángel de la Independencia: “No queremos pasar un año más marchando y alzando la voz por nuestros hijos que no están presentes (...) Nosotras las madres no tenemos nada que celebrar, nos han arrebatado lo más sagrado que son nuestros hijos, pero vamos a seguir de pie, porque es más nuestra fuerza que el miedo. ¿Dónde están nuestras compañeras buscadoras asesinadas en este sexenio? Queremos saber qué está haciendo el presidente para protegernos. Porque estamos haciendo un trabajo que a las autoridades les corresponde”.<sup>6</sup>

Por eso, en mi calidad de Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional acompañó la lucha de las mujeres buscadoras, labor que no deberían estar haciendo, si tuviéramos servidores

---

<sup>5</sup> Reforma, 12 mayo 2023. Inicia Banco Forense ¡cuatro años después!

<sup>6</sup> <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/la-lucha-cotidiana-de-los-derechos-humanos/10m-para-las-madres-buscadoras>

públicos que hicieran correctamente su trabajo, pero que desafortunadamente han tenido que enfrentar ante la incompetencia de las autoridades.

En virtud de lo anterior, presento ante esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el cual solicita a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, en el ámbito de sus responsabilidades, a destinar mayores recursos humanos, materiales y financieros, a efecto de realizar acciones efectivas de búsqueda y localización de personas desaparecidas en el territorio nacional, así como a incrementar la identificación de restos de personas fallecidas que se encuentran en poder de las autoridades forenses federales.

De igual forma, se les solicita otorguen todo el apoyo que requieran los colectivos de víctimas, integrados por mujeres y hombres, dedicados a la búsqueda de sus familiares desaparecidos en el territorio nacional, así como a brindarles todas las medidas de protección integral de su seguridad personal por el desarrollo de esas actividades.

Por todo lo antes expuesto, la suscrita somete a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, en el ámbito de sus responsabilidades, a destinar mayores recursos humanos, materiales y financieros, a efecto de realizar acciones efectivas de búsqueda y localización de personas desaparecidas en el territorio nacional, así como a incrementar la identificación de restos de personas fallecidas que se encuentran en poder de las autoridades forenses federales.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, en el ámbito de su competencia, a otorgarles todo el apoyo que requieran los colectivos de víctimas, integrados por mujeres y hombres, dedicados a la

búsqueda de sus familiares desaparecidos en el territorio nacional, así como a brindarles todas las medidas de protección integral de su seguridad personal por el desarrollo de esas actividades. En ese sentido, se les deberá permitir a los colectivos el acceso a zonas en donde hasta la fecha se les ha restringido la tarea de búsqueda, otorgándoles todas las medidas de protección que corresponda.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, en el ámbito de su competencia, se les permita a los colectivos de búsqueda tomar muestras de tejido para obtener el ADN de los restos humanos colocados en fosas comunes, con el acompañamiento de las autoridades competentes y siguiendo los protocolos establecidos, a efecto de enviarlas a organismos especializados en el extranjero que agilicen la obtención de resultados de ADN que se puedan comparar con las bases de datos gubernamentales y de las que disponen los propios colectivos.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a las Juntas de Coordinación Política de las Cámaras de Diputados y Senadores a incluir en la agenda legislativa del próximo periodo ordinario de sesiones el análisis y, en su caso, modificación del marco legal a fin de reducir los plazos para declarar a una persona legalmente desaparecida, con objeto de ayudar a los familiares de las víctimas en procesos normativos y legales.

**Atentamente**

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 17 de mayo de 2023



**Xóchitl Gálvez Ruiz**  
**Senadora integrante del Grupo Parlamentario**  
**del Partido Acción Nacional**